



Grupo 5° Clase 50<sup>2</sup>

## M E M O R I A   D E S C R I P T I V A

de la PATENTE DE INVENCION, por 20 años, solicitada à favor de Don Juan Soteras Futzó, residente en Barcelona, para "UN PRODUCTO INDUSTRIAL CONSISTENTE EN SUELAS Y TACONES DE GOMA TROQUELADAS Y GRABADAS".

La Patente de Invención a que se refiere la presente memoria descriptiva, está destinada a garantizar la propiedad así como la explotación exclusiva de un producto industrial consistente en suelas, tacones, medias suelas y demás elementos análogos, de goma, propios para la fabricación y reparación de calzado.

Las suelas y tacones del mencionado producto conocidos y empleados hasta el presente, se fabrican ya sea de conglomerado de dicho material que se vulcaniza en moldes apropiados, ya de goma nueva que así mismo se somete a la mencionada operación de vulcanizado.

La característica esencial del producto a que esta descripción se refiere, es de que tales suelas y tacones son fabricados de porciones de cámara de aire y neumático de ruedas, generalmente de automóvil, debidamente troqueladas y grabadas, para darles la configuración conveniente

Consiste pues la esencialidad de la Patente de que se habla, en obtener de las cámaras y neumáticos de las ruedas de tales vehículos, por cualquier procedimiento manual o mecánico, las referidas suelas y tacones, que luego se graban por medio



del calor y presión o por cualquier otro procedimiento adecuado, no por la cara que entra en contacto con el suelo, o por ambas.

Como es consiguiente las formas y dimensiones de tales suelas, tacones y medias suelas, serán variables sin limitación alguna.

También lo será la forma como se lleve a cabo su aplicación en el calzado, teniéndose en cuenta que tanto podrán servir como elemento para la fabricación del mismo como para su reparación y compostura.

En cuanto a las operaciones manuales y mecánicas que precise llevar a cabo para la obtención de tales suelas y tacones, serán así mismo variables, si bien por lo general se emplearán prensas con sus correspondientes troqueles y moldes y las de grabado se llevarán a cabo, en todos los casos, por medios mecánicos apropiados.

Además serán independientes de la esencialidad de esta Patente las operaciones preparatorias que en todo caso precise llevar a cabo con los neumáticos y cámaras que al efecto se utilicen y las de acabado y presentación de los tacones y suelas obtenidos.

Finalmente será variable, cuanto se refiera al acondicionamiento y presentación de dichos tacones, suelas y medias suelas y en general variará cuanto no altere, cambie o modifique la esencialidad de la Patente descrita.

===== N O T A =====

Esta Patente se refiere a "UN PRODUCTO INDUSTRIAL CONSISTENTE EN SUELAS Y TACONES DE GOMA TROQUELADAS Y GRABADAS" Grupo 5° CLASE 50<sup>a</sup>, debiendo recaer sobre la siguiente REIVINDICACION en la que se determina su mencionado objeto:

REIVINDICA el recurrente la propiedad y explotación exclusiva del mencionado producto industrial, consistente en suelas, medias suelas, tacones y demás elementos analogos, propios para la fabrica-



- 3 -

ción de calzado, debidamente obtenidos por troquelado, de porciones de cámara y de neumático de los empleados generalmente en las ruedas de los vehículos automoviles, siendo dichas suelas y tacones por una o ambas caras, debidamente grabadas por medio del calor y presión, tal y como se detalla en la descripción que antecede.

Consta la presente memoria de tres hojas foliadas escritas por una sola cara.

Barcelona 19 de Agosto de 1927

P.A.  
J. H. Samuel